

[5]

de nuestra ruina; ya veian las brechas que iban á hacer en nosotros las agitaciones de la discordia civil; ya se gozaban creyendo que desunidas las Provincias por la ambicion, alguna iria á buscar su proteccion y su auxilio para hacerse superior á las demas; quando establecido y reconocido pacífica y generalmente un poder central á sus ojos, ven al carro del Estado rodar sobre un exe solo, y despeñarse con mas ímpetu y pujanza á arrollar de una vez todas las pretensiones, todas las esperanzas de su iniquidad.

Instalada la Junta, volvió al instante su ánimo á la consideracion y graduacion de sus atenciones. Arrojar al enemigo mas allá de los Pirineos; obligarle á que nos restituya la persona augusta de nuestro REY y las de su Hermano y Tio, reconociendo nuestra libertad é independenciam, son los primeros objetos de que la Junta se cree encargada por la Nacion. Mucho halló hecho en esta parte antes de su establecimiento: el entusiasmo público encendido; ejércitos formados casi de nuevo; victorias importantes conseguidas; los enemigos arrojados á las fronteras; su opinion militar destruida, y los lauros que adornaban la frente de esos vencedores de Europa trasladados á nuestros guerreros.

Esto se habia hecho ya, y era quanto podia esperarse del impulso del primer momento; mas ha-

* 2

de oficio quatro misa

ARTO, AÑO
CIENTOS Y

mando Septimo

del Ayuntamiento
ca doy fe que en el
la fecha en vista
de se acuerdo lo sup-
i entro un manifi-
Junta Central que
idad de la nacion
de Exército, y en su
x entendido y que
posible á estas ux

que queda en el
e me remito y en fe
efirmo en esta di-
dias del mes de di-
os y ocho

J. Vilbeato Praxi

Menduniz

